

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24681** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 863/2014, con NIG 1402142M20140000906, por auto de 26 de junio de 2015, se ha declarado en concurso Necesario al deudor Transportes de Áridos de Rute, S.L., con CIF: B14421879, y domicilio en Rute, calle Blas Infante, número 7, código postal 14960 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don José Aguilar Martínez, con domicilio postal avenida de Cervantes, número 6, entreplanta, y dirección electrónica [transportesaridosrute@proasa.org](mailto:transportesaridosrute@proasa.org).

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 16 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035471-1